

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 26 de septiembre de 2023.

A despacho del señor juez el presente expediente, informandole que tiene solicitud de medidas cautelares.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo

Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00131 00

RESUELVE SOLICITUD

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte ejecutante solicitó oficiar a la entidad TRNSUNION (CIFIN S.A.) en la ciudad de Bogotá, con el fin de que rinda informe sobre las cuentas de ahorros, corrientes y demás productos bancarios que figuren a nombre del demandado, sin embargo el despacho requerirá a la parte activa para que informe si realizó previamente la solicitud ante dicha entidad, allegando la radicación de la respectiva petición y la respuesta entregada por la misma. Lo anterior, para dar aplicación a lo establecido en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

CAAC